



COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRE PERÚ

213 3333

SEGUROS Y REASEGUROS

VIGENCIA DE LA POLIZA

CERTIFICADO SOAT  
CONTROL POLICIAL

Nº Poliza - Certificado

3022400103359-1

Desde

Desde

Vigencia de uso exclusivo para control policial

16/03/2024

16/03/2024

Hasta

Hasta

16/03/2025

16/03/2025

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO

Placa

GONZALES VILLEGAS

X3M524

EDDY WILBER

Categoria / Clase

Importe de la prima

M1 AUTOMOVIL

S/ 113.00

Uso

Fecha

TAXI

16/03/2024

Vit. / N° de serie

Hora de emisión

KNADM411AG6548895 10:49

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

**La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a [www.apeseg.org.pe/soat](http://www.apeseg.org.pe/soat) o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.**

